

con los carteles seleccionados dentro del concurso que con esta misma fecha se convoca.

Novena.—El premio se entregará en forma pública y solemne con ocasión de algún acto relativo al Año Santo Compostelano que se celebra.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Hernández Sampelayo.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Propietarios de la finca número 41 de la calle Fernán González, de Madrid, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona y dirigida por el Letrado, y como demandada la Administración General del Estado, representada por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de febrero de 1964 sobre rectificación de alineaciones en la manzana comprendida entre las calles de O'Donnell, Máiquez, Fernán González y Doctor Castelo, se ha dictado, por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, sentencia con fecha 25 de mayo de 1970, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando la alegación de inadmisibilidad del recurso promovido por la Comunidad de Propietarios de la finca número 41 de la calle de Fernán González de Madrid, contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de 4 de febrero de 1964 y su confirmación ulterior, y estimando dicho recurso, debemos declarar la invalidez en Derecho de dichos actos, declarando que la línea de edificación en profundidad de la casa número 43 de la calle del Doctor Castelo no debe exceder de los 26 metros fijados originariamente; con los efectos subsiguientes a tal declaración, y sin perjuicio de aquellas decisiones administrativas que, en su caso, pudieran corresponder, y sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia expresada.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Tráver y Aguilár.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Ministro de la Vivienda con fecha 29 de octubre de 1970, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 29 de octubre de 1970, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en el Decreto 63.1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Aranda de Duero.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) y paso superior sobre la vía de enlace del polígono «Allende Duero», segunda fase.—Fue aprobada.

2. Málaga.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Alamedas».—Fue aprobada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Director general, Antonio Linares.

*RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamientos sometidos a examen por esta Comisión con fecha 8 de junio de 1970, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1970, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y la Ley y el Reglamento sobre el Área Metropolitana de Madrid.

1. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones de las calles de Sierra Vieja, Sierra Palomera y Biencinto, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

2. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones de la manzana comprendida entre las calles de Pico Manpodre Gavia Seca, sin nombre y avenida de los Caños, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

3. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones en la calle de Eloisa Labera y callejón de Hortelano, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

4. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones interiores de la manzana comprendida por las calles de Garcilaso, Albuquerque, Trafalgar y plaza de Olavide, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

5. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones en la calle Montes Pirineos, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

6. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones interiores de la manzana comprendida entre las calles de Toledo, Estudios, Duque de Alba, plaza de Tirso de Molina y Colegiata, promovido por don Andrés Crispín Jaumen, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media San Isidro.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

7. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones para la manzana delimitada por las calles de Cabanillas, Abtao, Sánchez Bazcáiztegui y Valderribas, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

8. Madrid.—Expediente relativo a rectificación del Plan Parcial de Ordenación del polígono de actuación municipal Poblado «C» de Carabanchel Alto, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

9. Madrid.—Expediente relativo a modificación de ordenación para terrenos situados en el parque de Canillas, sector comprendido entre la carretera de Canillas y calle Servator y Academia de la Policía Armada, promovido por «Urbanizadora el Carmen, S. A.».—Aprobado definitivamente.

10. Madrid.—Expediente relativo a modificación de alineaciones en el camino de la Horniguera, en la zona industrial de Vallecas.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

11. Alcorcón.—Plan Parcial de Ordenación de la zona industrial de Alcorcón, promovido por «Urtinsa, S. A.».—Aprobado definitivamente.

12. Bustarviejo.—Plan Parcial de «El Robledal», promovido por D. J. R. Menéndez Ramonigo.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

13. Valdemorillo.—Plan Especial Mojadillas, en grado de Plan Parcial, promovido por la Comunidad de Propietarios.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

14. Becerril de la Sierra.—Plan Parcial «El Berrocal», III y IV fase, promovido por don Luis Burgo Barreiro y otros.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

15. Madrid.—Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación de la «Cooperativa Virgen de la Esperanza», en terrenos situados en Canillas, cedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

16. El Boalo.—Expediente relativo a Plan de Extensión «El Egido», promovido por el Ayuntamiento de El Boalo.—Aprobado definitivamente, con determinadas condiciones.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.